

F1

FORMATO REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

Fecha: 27/05/2026

Proceso: EBS

Subgerencia: Científica

Objeto: Prestación de servicios como nutricionista para coordinar las actividades de Equipos Básicos de Salud inmersas en la estrategia de Atención Primaria en Salud en el marco de la Resolución 00000711 del 24 de abril del 2025, para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención primaria en Salud, a través de la conformación de equipos básicos de salud Rural en el Municipio de Bello.

Especificaciones técnicas del objeto a contratar

| ITEM | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN | VALOR |
|------|--|------------------------------|---------------|
| 1. | Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada, documento que hace parte integral del presente contrato | Hasta el 31 de Julio de 2026 | \$ 15.000.000 |
| 2. | Ejecutar cabalmente las actividades inherentes al objeto contractual. | | |
| 3. | Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 518 de 2015 y la 295 del 27 de febrero de 2023. | | |
| 4. | Coordinar el desarrollo de las actividades para la ejecución de la estrategia Atención Primaria en salud y equipos básicos en salud, según lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y en la ficha del convenio celebrado con la ESE Bello Salud, así como dar cumplimiento a las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante. | | |
| 5. | Gestionar el talento humano de los Equipos Básicos en Salud y el Equipo Complementario, para el desarrollo de la | | |

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

| ITEM | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN | VALOR |
|------|--|----------|-------|
| | estrategia Atención Primaria en Salud en los micro territorios priorizados por la Secretaría de Salud del Municipio de Bello | | |
| 6. | Coordinar la caracterización familiar y del entorno de 1100 (mil cien) familias en las zonas urbanas y rurales pertenecientes a los micro territorios priorizados del Municipio de Bello, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de las atenciones a la población. | | |
| 7. | Coordinar el desarrollo de estrategias para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, zonas de orientación escolar, centros de escucha, procesos de educación para la salud dirigida a los colectivos, estrategias de información en salud, procesos de rehabilitación basada en comunidad, entre otros; de acuerdo a las necesidades detectadas, los resultados en salud concertados y las prioridades establecidas en el territorio | | |
| 8. | Coordinar la gestión de las derivaciones en salud, sociales, entre otras para la respuesta por las entidades encargadas de su resolutivez | | |
| 9. | Liderar el proceso de gestión de la información de la estrategia Atención Primaria en Salud, en articulación con el profesional a cargo de la operativización del | | |

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Código: G-PC

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2021

Página: 3 de 6

| ITEM | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN | VALOR |
|------|---|----------|-------|
| | Sistema de Información. | | |
| 10. | Gestionar el talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado configurando los Equipos Básicos de Salud | | |
| 11. | Apoyar en la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, según lo previsto en la Resolución 518 de 2015, con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. | | |
| 12. | Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante | | |
| 13. | Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la Secretaría de Salud, la ESE Bello Salud o los respectivos entes de control o autoridades competentes. | | |
| 14. | Presentar a la entidad territorial informes mensuales con los respectivos soportes sobre la ejecución administrativa, técnica y financiera. | | |
| 15 | Realizar informe final con evidencias de las actividades realizadas y la medición de indicadores en pro del cumplimiento de los objetos contractuales | | |
| 16 | Apoyar en las demás actividades que en el marco del objeto contractual requiera el equipo técnico o la dirección de la Secretaría de Salud. | | |
| 17 | Asistir a todas las reuniones, actividades, eventos, capacitaciones y jornadas programadas por la ESE Bellosalud, la | | |

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

| ITEM | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN | VALOR |
|------|---|----------|-------|
| | Secretaría de Salud Municipal, la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia u otras instituciones | | |
| 18 | Recolectar información (física, magnética, fotográfica) derivada de la ejecución de las actividades | | |
| 19 | Orientación a los servicios de salud | | |
| 20 | Realizar y presentar periódicamente a la coordinación general los informes relacionados con su perfil y actividades, de acuerdo con los lineamientos de la ESE Bellosalud. | | |
| 21 | Participar en la elaboración de informes parciales y finales. | | |
| 22 | Las obligaciones antes descritas se ejecutarán en el área urbana y rural del municipio de bello, donde opera el modelo; en los entornos educativo, comunitario y laboral, en el tiempo dispuesto en el cronograma que debe elaborar cada profesional según las directrices que se den desde la coordinación general para el cumplimiento de las metas, productos o actividades que se deban desarrollar en territorio, además y de acuerdo con las necesidades identificadas se realizaran actividades en horario nocturno o los días sábados y domingos. | | |
| 23 | El contratista deberá disponer de equipos tecnológicos (computador y teléfono móvil) para la ejecución de las actividades inherentes del proyecto. | | |
| 24 | Comunicar permanentemente y de manera oportuna al Subgerente científico y al apoyo a la supervisión de los diferentes contratos, la información de toda índole, en especial las inconsistencias o novedades, que estos deban conocer para los fines pertinentes | | |
| 25 | Mantener la debida reserva sobre los asuntos | | |

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

| ITEM | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN | VALOR |
|------|--|----------|-------|
| | que lleguen a su conocimiento debido al cargo desempeñado. Por tal motivo no podrá darla a conocer salvo que esté expresamente autorizado para hacerlo. Igualmente mantener la debida seguridad y custodia de cada uno de los documentos del puesto de trabajo | | |
| 26 | Garantizar un buen trabajo en equipo, la armonía y el respeto con sus compañeros | | |
| 27 | Entregar cuenta de cobro, anexos y soportes de pago de seguridad social del mes correspondiente en las fechas establecidas por La ESE Bellosalud | | |
| 28 | Acatar y ejecutar los requerimientos que demanden la implementación y el sostenimiento del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad | | |
| 29 | Velar por la buena imagen corporativa de la ESE Bellosalud | | |
| 30 | El contratista debe ceñirse a realizar las actividades propias del contrato evitando cualquier otra actividad que no sea objeto de este tales como: proselitismo religioso, político entre otras. | | |
| 31 | Cumplir con todas las demás actividades y responsabilidades que siendo de la naturaleza del contrato y dentro de su competencia se requieran y sean definidos por parte de la ESE BelloSalud . | | |
| 32 | El contratista se compromete a portar debidamente el uniforme e identificación (carnet) proporcionados para la ejecución de las actividades inherentes del programa. | | |
| 33 | El servicio deberá ser prestado en condiciones de calidad, eficiencia, eficacia y oportunidad necesarias para el buen | | |

Elaboró: Jurídica

Revisó: Equipo de Calidad

Aprobó: Gerencia

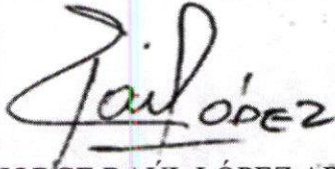
Fecha: Marzo de 2021

Fecha: Marzo de 2021

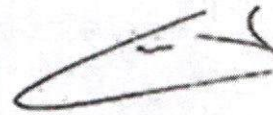
Fecha: Marzo de 2021


VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 0000870 - Bogotá, D.C.
 Calle Espinal 1100001 - 0100001

| ITEM | DESCRIPCIÓN | DURACIÓN | VALOR |
|------|---|--------------|----------------------|
| | desarrollo de las actividades asignadas. | | |
| 34 | Al finalizar el contrato, devolver todos los implementos que se le hayan entregado para el desarrollo de las actividades | | |
| 35 | El contratista es responsable de llegar al lugar donde se desarrollarán las actividades inherentes del programa de manera puntual y segura. | | |
| | | TOTAL | \$ 15.000.000 |



JORGE RAÚL LÓPEZ ARIAS
Área Usuaria



CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA
Gerente

| | | |
|----------------------|---------------------------|----------------------|
| Elaboró: Jurídica | Revisó: Equipo de Calidad | Aprobó: Gerencia |
| Fecha: Marzo de 2021 | Fecha: Marzo de 2021 | Fecha: Marzo de 2021 |